



## CIRCULAR No. 591

28 de octubre de 2016

**DE:** Secretaría de Planeación

**PARA:** RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** RENDICIÓN DE CUENTAS 2016

Cordial saludo,

La Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Planeación, se encuentra estructurando el informe para la Rendición de Cuentas que presentará el señor Alcalde Dr. JUAN PABLO GALLO MAYA a la comunidad, dando cumplimiento al Acuerdo 31 de 2008 y al Decreto 371 del 2015..

De acuerdo a lo anterior, les solicitamos amablemente suministrar el **jueves 3 de noviembre a las 12 del medio día**, la información con los resultados de la gestión de su entidad, con corte a Septiembre 30 de 2016, de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo **PEREIRA CAPITAL DEL EJE**, conforme a la siguientes instrucciones:

1. La información debe ser coherente con el seguimiento trimestral al Plan de acción con corte a septiembre 30 de 2016, que se encuentra en proceso de construcción y por tal razón debe ser validado por los responsables de cada dependencia.
2. Es importante que se utilice registro fotográfico del antes y el después, y colocar fuente de la información cuando ésta sea externa.
3. Los logros que se presenten deben contar con evidencias de cumplimiento y ser coherentes con los que se hayan presentado en otros escenarios (Concejo Municipal, Contraloría y demás entes gubernamentales y de control.
4. Las dependencias que tienen bajo su responsabilidad proyectos emblemáticos deben

incluirlos, como tal, enmarcándolos dentro de la estructura del Plan de Desarrollo.

5. El registro fotográfico que se adjunte en el informe debe encontrarse en extensión \*.jpg de alta resolución, las cuales serán utilizadas en el informe y en otros diseños visuales.
6. En caso de requerirse otros temas para el informe, se les solicitará a cada dependencia según su competencia.
7. La información debe ser entregada en la plantilla de power point institucionalizada, que se adjunta.
8. El informe de cada dependencia debe contener las siguientes variables así:
  - Actividad
  - Eje Estratégico, Programa, Subprograma (del Plan de Desarrollo)
  - Meta del Plan de Desarrollo (Indicador)
  - Número de personas beneficiadas: Si aplica
  - Inversión en Millones de pesos (\$): Incluidos los recursos gestionados (contrapartidas)
  - Resultado o logro Uno (1): Si aplica
  - Resultado o logro Dos (2): Si aplica
  - Resultado o logro n (n): Si aplica
  - Registros fotográficos: de las actividades.

**Nota 1:** El informe de gestión para la Rendición de Cuentas entregada el 3 de noviembre, deberá ser firmado y aprobado por el Secretario de Despacho, Asesor, Gerente o Director, como responsable de la validación de la información suministrada.

**Nota 2:** La información debe ser enviada en medio magnético al correo electrónico [martha.contreras@pereira.gov.co](mailto:martha.contreras@pereira.gov.co) y entregado en medio físico a la Secretaría de Planeación.

La funcionaria Martha Isabel Contreras Viña, y los contratistas que acompañan el subproceso Plan de Desarrollo, atenderán las consultas que sean del caso. Teléfono de contacto 3248137 - 3248235) en la Subsecretaría de Planificación Socioeconómica.

**Anexos (2):** Adjunto se envía la circular firmada por el señor Alcalde **Juan Pablo Gallo Maya**, y además la plantilla de presentación en power point.



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



Subsecretaría de Planeación  
Socioeconomica --

Atentamente,

**GLORIA INES ACEVEDO ARIAS**

Secretaria de Planeacion

Reviso : JHONIER CARDONA SALAZAR-Subsecretario de Planeación Socioeconomica ✓

Reviso : MARTHA ISABEL CONTRERAS-Profesional Especializado ✓

Anexos: [circular despacho RENDICION DE CUENTAS 2016.pdf](#)[circular despacho RENDICION DE CUENTAS 2016.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Reyes Robledo